

Turismo
Vol. 5, n° 4



Encuesta de ocupación hotelera

Diciembre de 2020



Argentina
Presidencia

Ministerio de
Turismo y Deportes

Ministerio de
Economía

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Informes técnicos. Vol. 5, nº 33

ISSN 2545-6636

Turismo. Vol. 5, nº 4

Encuesta de ocupación hotelera

Diciembre de 2020

ISSN 2545-6776

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección Nacional de Difusión y Comunicación: María Silvana Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo

Silvia Alejandra Amiel

Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos

Fernanda L'Hopital



Queda hecho el depósito que fija la ley nº 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, febrero de 2021

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: @INDECArgentina

Facebook: /INDECArgentina

Instagram: @indecargentina

Spotify: /INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Introducción	3
Establecimientos abiertos en el marco de la COVID-19, según región.	
Diciembre de 2020.....	5
Gráfico 1. Establecimientos abiertos en el marco de la COVID-19, según categoría hotelera. Diciembre de 2020	5
Encuesta de Ocupación Hotelera	6
Cuadro 1. Pernoctaciones y viajeros hospedados, por condición de residencia. Total del país. Diciembre de 2020	6
Cuadro 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones anuales.	
Diciembre 2019-diciembre 2020	7
Gráfico 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Diciembre 2014-diciembre 2020	7
Series desestacionalizadas y tendencia-ciclo	8
Anexo estadístico	9
Cuadro 3. Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2019-diciembre 2020	9
Cuadro 4. Habitaciones y unidades, plazas disponibles y ocupadas, y tasas de ocupación mensual. Total del país. Diciembre de 2020.....	9
Cuadro 5. Pernoctaciones, viajeros hospedados y estadía promedio, según localidad de destino. Diciembre de 2020.....	10
Cuadro 6. Habitaciones y unidades, plazas disponibles y ocupadas, y tasas de ocupación, por localidad de destino. Diciembre de 2020	11
Notas técnicas y definiciones utilizadas	12



INDECArgentina



Encuesta de ocupación hotelera

Diciembre de 2020

Introducción

Como es de público conocimiento, a partir del 20 de marzo se establecieron restricciones a la circulación de las personas en todo el país con el objetivo de reducir la exposición al contagio de la COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria.

De acuerdo a la emergencia pública en materia sanitaria aprobada por la ley n° 27.541 y el decreto de necesidad y urgencia n° 260/20¹ y con el fin de adoptar medidas tendientes a desalentar el movimiento de la ciudadanía con fines turísticos en el territorio nacional, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación resolvió limitar la actividad de los establecimientos hoteleros mediante la resolución n° 131/20².

En normas posteriores se modificaron las restricciones. La provincia de Jujuy fue la primera que permitió la apertura de la actividad turística interna durante los últimos días de mayo.

A partir de junio, mediante el decreto de necesidad y urgencia n° 520/20³ y sus sucesivas prórrogas, el Estado nacional dispuso un nuevo marco normativo para las zonas en donde no exista circulación comunitaria de SARS-CoV-2, en las cuales regirá el distanciamiento social, preventivo y obligatorio en la medida que se verifiquen parámetros epidemiológicos y sanitarios, y donde el sistema de salud pueda dar respuesta suficiente y adecuada a la demanda sanitaria.

En este contexto, algunas provincias autorizaron la apertura de establecimientos para el turismo interno con fines recreativos, sujeta a las condiciones y limitaciones que se establecen en los protocolos sanitarios de los rubros vinculados al sector turístico. Cabe aclarar que la habilitación de la actividad estuvo limitada principalmente a los turistas residentes de la localidad, el corredor o la provincia y a algunas localidades dentro del territorio provincial o bien delimitada por corredores turísticos, respetando las disposiciones y recomendaciones jurisdiccionales correspondientes. Sin embargo, a raíz del incremento de casos, varias provincias volvieron a deshabilitar el turismo interno.

El 15 de octubre, mediante la resolución n° 221/20⁴ del Ministerio de Transporte, se habilitó nuevamente la operación de los servicios de transporte aéreo de cabotaje para quienes desarrollan tareas esenciales, personas que deban realizarse tratamientos médicos y otras que exhiban “razones de fuerza mayor”. El 29 de octubre se publicó la decisión administrativa n° 1.949/20⁵ con la finalidad de adoptar medidas para la reanudación gradual de la actividad turística a nivel nacional, donde el Gobierno estableció la instrumentación de una prueba piloto para la reanudación del turismo receptivo en el Área Metropolitana de Buenos Aires, acotando la procedencia a los países limítrofes.

Durante diciembre, varias provincias permitieron el turismo interprovincial, mientras que otras lo mantuvieron limitado al intraprovincial o realizaron pruebas piloto de apertura. El 21 de diciembre, fecha de emisión del decreto n° 1.033/20⁶, se estableció el distanciamiento social, preventivo y obligatorio como medida para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas, en tanto estos verifiquen en forma positiva los parámetros epidemiológicos y sanitarios. Como requisito obligatorio antes de vacacionar, varios distritos incluyeron tramitar un certificado de verano, que se gestiona a través de la aplicación Cuidar. El formulario se completa con los datos de la estadía, donde se efectúa un autodiagnóstico, y a la vez brinda recomendaciones sanitarias.

¹ Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/5217883/20200312?busqueda=1&suplemento=1>.

² Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226943/20200318>.

³ Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/230245/20200608>.

⁴ Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236115/20201015>.

⁵ Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236664/20201029>.

⁶ Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/238890/2020122>.

El 24 de diciembre, mediante la decisión administrativa n° 2.252/20⁷ emitida por el jefe de Gabinete de Ministros, se estableció que desde el 25 de diciembre de 2020 hasta el 8 de enero de 2021 se suspende la vigencia de la decisión administrativa n° 1.949/20.

El objetivo de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es monitorear la actividad turística, servicio que desde marzo se ve restringido por la normativa vigente. Para diciembre de 2020, se presentan estimaciones a nivel del país y de las localidades.

Cabe destacar que, paralelamente, hay establecimientos hoteleros que continúan prestando exclusivamente servicios no turísticos asociados a la COVID-19, que no forman parte de las estimaciones de la EOH. Desde el INDEC se ahondaron esfuerzos con el fin de recabar información sobre la actividad que se desarrolló en el marco de la emergencia sanitaria.

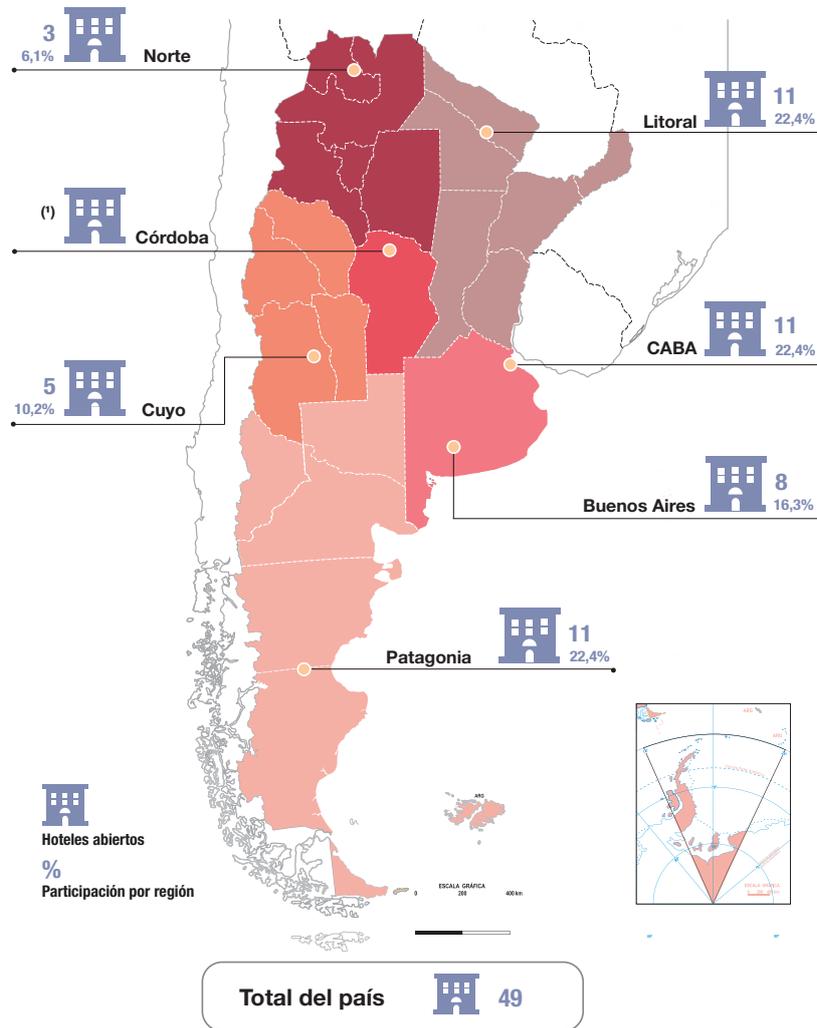
Con el relevamiento realizado en diciembre en las 49 localidades que integran la EOH, se logró identificar un total de 49 establecimientos que prestaron servicios de alojamiento exclusivamente a personas con diagnóstico de COVID positivo, casos sospechosos con síntomas y personas residentes en la localidad que requirieron aislarse preventivamente, las cuales no se consideran turistas.

A continuación se muestran dos imágenes: un mapa que registra los establecimientos abiertos en el marco de la COVID-19 según región, y un gráfico con la distribución de los establecimientos que permanecieron abiertos durante diciembre, según su categoría hotelera.

⁷ Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239143/20201224>.

Establecimientos abiertos en el marco de la COVID-19, según región

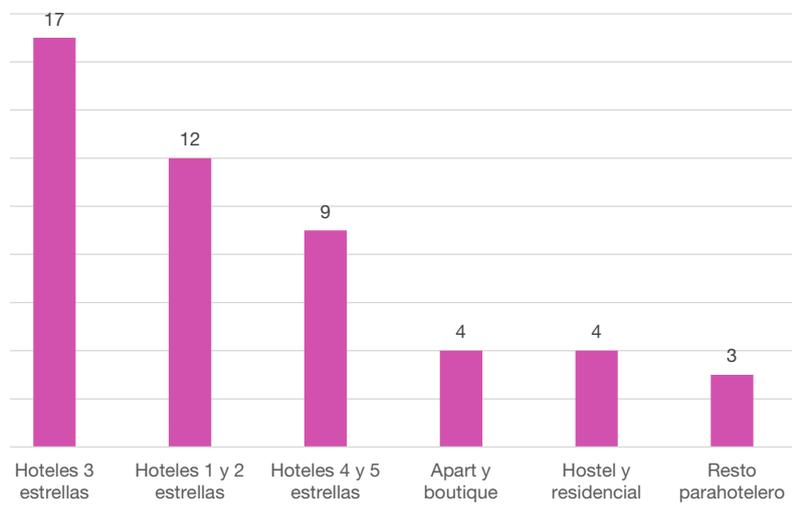
Diciembre de 2020



(¹) En la región Córdoba no se registraron establecimientos abiertos que presten exclusivamente servicios de alojamiento asociados a la COVID-19, dentro de las 7 localidades presentadas en la EOH.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Gráfico 1. Establecimientos abiertos en el marco de la COVID-19, según categoría hotelera. Diciembre de 2020



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Encuesta de Ocupación Hotelera

Cifras estimadas a diciembre de 2020

Los datos recolectados en diciembre de 2020 reflejan una situación atípica, con una gran cantidad de establecimientos cerrados o sin movimiento, lo que afecta la precisión de las estimaciones. Estas deben ser analizadas con cautela, ya que podrían generar conclusiones poco acertadas.

El presente informe contiene modificaciones provisionarias con relación a su presentación habitual. Se muestran únicamente los datos a nivel nacional y para ciertas localidades –sin incluir apertura por categoría de establecimiento–. La información a nivel regional y para algunas localidades no se difunde en este informe técnico debido a que no alcanza el estándar de calidad mínimo requerido para su difusión.

Las 49 localidades que integran la EOH presentaron establecimientos abiertos en diciembre, no obstante hay todavía establecimientos que permanecieron cerrados temporalmente o afectados al alojamiento de personas con aislamiento social, preventivo y obligatorio. Cabe aclarar que no se publican datos en 7 de las localidades, debido a que no se dispone de información suficiente para realizar una estimación que cumpla con el criterio de significancia estadística o para no violar la confidencialidad del secreto estadístico.

Para diciembre de 2020, se estimó 1,0 millón de pernотaciones en establecimientos hoteleros y parahoteleros. Esto implica una disminución de 74,8% respecto al mismo mes del año anterior. Las pernотaciones de viajeros residentes registraron una caída de 66,3% y las de no residentes disminuyeron 97,4% (cuadro 1).

El total de viajeros hospedados fue 418.461, tuvo una variación negativa de 75,8% respecto al mismo mes del año anterior. La cantidad de viajeros residentes bajó 67,3% y la de no residentes disminuyó 97,6% (cuadro 1).

Cuadro 1. Pernотaciones y viajeros hospedados, por condición de residencia. Total del país. Diciembre de 2020

	Pernотaciones* (¹)						Viajeros hospedados* (¹)					
	Total	Var. i.a.	Residentes	Var. i.a.	No residentes	Var. i.a.	Total	Var. i.a.	Residentes	Var. i.a.	No residentes	Var. i.a.
Total	1.000.719	-74,8	972.687	-66,3	28.032	-97,4	418.461	-75,8	406.876	-67,3	11.585	-97,6

(¹) Ver nota al pie de página.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Se registraron 2,6 millones de habitaciones y unidades disponibles, 42,1% menos que en diciembre de 2019. Las habitaciones ocupadas sumaron 474.945, con una caída de 74,3% respecto al mismo período de 2019. La tasa de ocupación de habitaciones (TOH) fue 18,6% (cuadro 4).

Las plazas disponibles a nivel nacional sumaron 6,7 millones, 43,9% menos que en diciembre de 2019. Las plazas ocupadas alcanzaron 1,0 millón y descendieron 74,8% de manera interanual. La tasa de ocupación de plazas (TOP) fue 15,0% (cuadro 4).

Nota: las estimaciones correspondientes al período junio-diciembre a nivel nacional deben ser analizadas con cautela, dado que podrían generar conclusiones poco acertadas.

Cuadro 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones anuales. Diciembre 2019-diciembre 2020

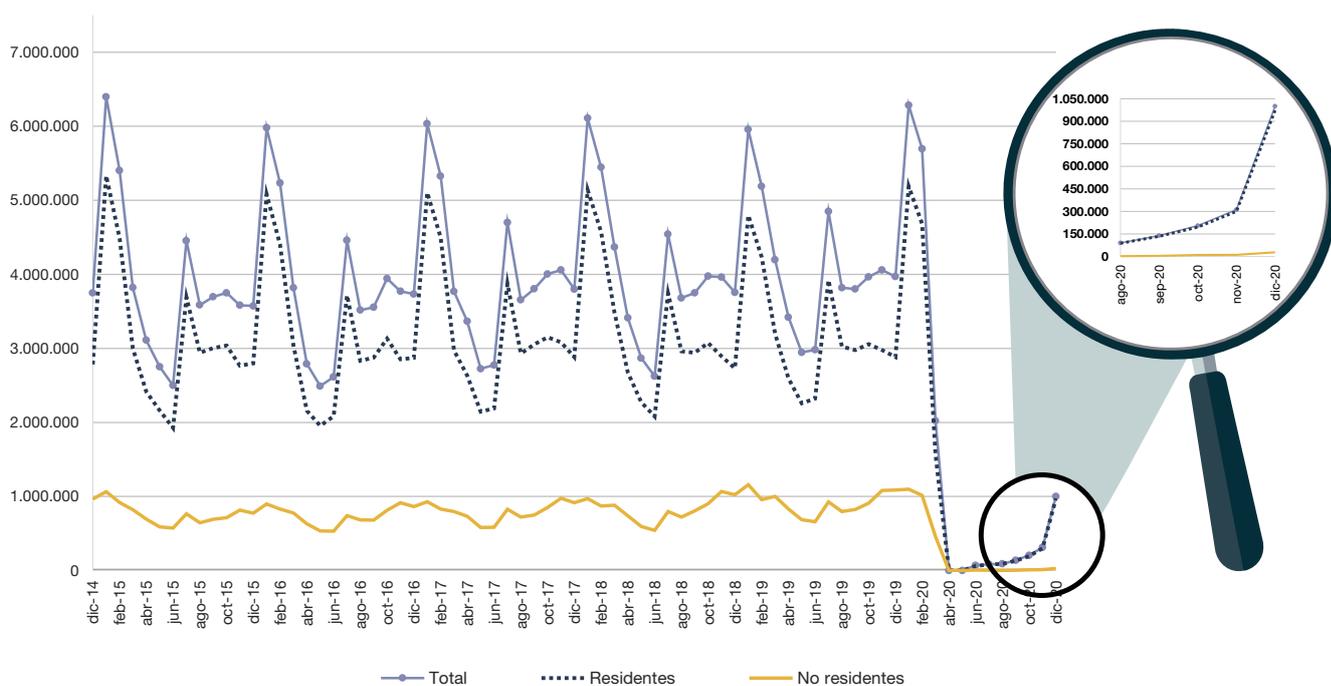
Período	Pernoctaciones totales	Pernoctaciones turistas residentes	Pernoctaciones turistas no residentes	Variación pernoctaciones totales con respecto a igual período del año anterior	Variación pernoctaciones turistas residentes respecto a igual período del año anterior	Variación pernoctaciones turistas no residentes respecto a igual período año anterior
		Noches			%	
2019 Diciembre	3.969.686	2.882.452	1.087.234	5,7	5,5	6,2
2020 Enero	6.284.406	5.187.486	1.096.920	5,5	8,1	-5,4
Febrero*	5.696.331	4.682.491	1.013.840	9,8	10,7	6,0
Marzo*	2.021.203	1.564.235	456.968	-51,9	-51,1	-54,4
Abril	-	-	-	-100,0	-100,0	-100,0
Mayo* (¹)	0,0	0,0	0,0	-100,0	-100,0	-100,0
Junio* (²)	68.729	61.520	7.209	-97,7	-97,4	-98,9
Julio* (²)	84.345	81.908	2.437	-98,3	-97,9	-99,7
Agosto* (²)	90.389	88.060	2.329	-97,6	-97,1	-99,7
Septiembre* (²)	138.857	134.116	4.741	-96,3	-95,5	-99,4
Octubre* (²)	205.450	195.325	10.125	-94,8	-93,6	-98,9
Noviembre* (²)	311.796	300.489	11.307	-92,3	-89,9	-99,0
Diciembre* (²)	1.000.719	972.687	28.032	-74,8	-66,3	-97,4

(¹) En la última semana de mayo, se habilitó el turismo interno en la provincia de Jujuy, pero debido a la insuficiencia de datos y dado que el impacto a nivel regional y del total del país fue marginal, los resultados de Jujuy no se publicaron y las estimaciones a nivel nacional se presentaron en cero.

(²) Ver nota al pie de la página 6.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Gráfico 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Diciembre 2014-diciembre 2020



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Series desestacionalizadas y tendencia-ciclo

Suspensión temporaria de la publicación durante el período de la COVID-19

El INDEC produce las versiones desestacionalizadas y tendencias-ciclo de ciertos indicadores de actividades económicas para ayudar a comprender la evolución subyacente de los datos, o bien para el análisis de coyuntura de dichas series temporales.

Las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretadas para reducir la exposición al contagio de la COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria afectan en forma diferencial a cada actividad económica.

Durante esta etapa, las opciones de desestacionalización estarán sujetas a revisión permanente con la incorporación de cada nuevo dato para tratar de modelar la componente estacional y la tendencia-ciclo en forma acertada y oportuna. Mientras dure dicha medida, los ajustes tendrán el carácter de preliminares. Una vez superada esta situación atípica, se realizará una revisión integral de las opciones de los ajustes estacionales de todas las series.

En particular, **el turismo es una de las actividades económicas que más sufrieron el impacto** de la crisis, tal como lo reflejan los indicadores asociados a la EOH y a la Encuesta de Turismo Internacional (ETI). Dichas series se vieron fuertemente afectadas por un cambio estructural drástico que se visualiza como actividad nula o reducida desde abril de 2020. A partir de mayo –y hasta que la actividad turística muestre una recuperación suficiente–, se decidió no presentar las series desestacionalizadas y la tendencia-ciclo de las pernoctaciones totales, las pernoctaciones de viajeros residentes y las pernoctaciones de viajeros no residentes.

Anexo estadístico

Cuadro 3. Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2019-diciembre 2020

Período	Pernoctaciones	Var. i.a.	Viajeros hospedados	Var. i.a.
	Noches	%	Viajeros	%
Año 2019	49.155.053	1,4	21.087.820	2,3
Enero	5.957.152	-2,5	2.250.744	1,2
Febrero	5.188.012	-4,7	1.988.042	-3,6
Marzo	4.198.456	-3,9	1.844.618	-1,6
Abril	3.421.900	0,3	1.549.744	-0,8
Mayo	2.945.771	2,7	1.375.664	0,9
Junio	2.980.803	13,6	1.371.262	12,1
Julio	4.849.228	6,8	2.018.429	7,7
Agosto	3.818.668	3,7	1.642.752	3,3
Septiembre	3.801.475	1,4	1.666.132	1,5
Octubre	3.965.645	-0,2	1.775.294	0,3
Noviembre	4.058.257	2,4	1.876.613	5,1
Diciembre	3.969.686	5,7	1.728.526	5,4
Año 2020*	15.902.225	-67,6	5.828.936	-72,4
Enero	6.284.406	5,5	2.203.462	-2,1
Febrero*	5.696.331	9,8	2.046.727	3,0
Marzo*	2.021.203	-51,9	840.914	-54,4
Abril	-	-100,0	-	-100,0
Mayo* (¹)	0,0	-100,0	0,0	-100,0
Junio* (²)	68.729	-97,7	21.679	-98,4
Julio* (²)	84.345	-98,3	28.544	-98,6
Agosto* (²)	90.389	-97,6	28.115	-98,3
Septiembre* (²)	138.857	-96,3	46.287	-97,2
Octubre* (²)	205.450	-94,8	73.586	-95,9
Noviembre* (²)	311.796	-92,3	121.041	-93,6
Diciembre* (²)	1.000.719	-74,8	418.461	-75,8

(¹) En la última semana de mayo, se habilitó el turismo interno en la provincia de Jujuy, pero debido a la insuficiencia de datos y dado que el impacto a nivel regional y del total del país fue marginal, los resultados de Jujuy no se publicaron y las estimaciones a nivel nacional se presentaron en cero.

(²) Ver nota al pie de la página 6.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 4. Habitaciones y unidades, plazas disponibles y ocupadas, y tasas de ocupación mensual. Total del país. Diciembre de 2020

	Habitaciones y unidades* (¹)			Plazas* (¹)		
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación
	Habitaciones y unidades		%	Plazas		%
Total	2.552.795	474.945	18,6	6.691.659	1.000.719	15,0

(¹) Ver nota al pie de la página 6.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 5.

**Pernoctaciones, viajeros hospedados y estadía promedio, según localidad de destino.
Diciembre de 2020**

Localidad	Pernoctaciones* (²)	Viajeros hospedados* (²)	Estadía promedio* (²)
	Noches	Viajeros	Noches
Región Buenos Aires			
Bahía Blanca	4.822	3.488	1,4
Mar del Plata	65.768	25.889	2,5
Pinamar	///	///	///
Tandil	///	///	///
Villa Gesell	///	///	///
Región CABA			
CABA	///	///	///
Región Córdoba			
Ciudad de Córdoba	10.462	3.991	2,6
La Falda	4.364 (¹)	1.394 (¹)	3,1
Miramar	8.208	3.630	2,3
Mina Clavero	7.792 (¹)	2.858 (¹)	2,7
Río Cuarto	5.546	3.430	1,6
Villa Carlos Paz	24.067 (¹)	8.461 (¹)	2,8
Villa General Belgrano	18.240 (¹)	6.895 (¹)	2,6
Región Cuyo			
Ciudad de La Rioja	1.116	494	2,3
Malargüe-Las Leñas	1.731	867	2,0
Ciudad de Mendoza	23.692	9.661	2,5
Merlo	9.836 (¹)	3.567	2,8
Ciudad de San Juan	8.387 (¹)	3.170	2,6
Ciudad de San Luis	7.109	3.817	1,9
San Rafael	12.587	5.363	2,3
Valle de Uco	28.592	10.622	2,7
Región Litoral			
Ciudad de Corrientes	1.971	1.029	1,9
Ciudad de Formosa	166	98	1,7
Gualedguaychú	4.127 (¹)	1.178 (¹)	3,5
Paraná	4.007	3.020	1,3
Posadas	7.319	4.246	1,7
Puerto Iguazú	2.036 (¹)	1.103 (¹)	1,8
Rafaela	1.216	677	1,8
Resistencia	///	///	///
Rosario	23.672	11.862	2,0
Ciudad de Santa Fe	6.916 (¹)	3.818 (¹)	1,8
Región Norte			
Cafayate	7.820	3.100	2,5
San Fernando del Valle de Catamarca	3.537	1.500	2,4
San Salvador de Jujuy	7.091	3.142	2,3
Ciudad de Salta	14.337	6.531	2,2
Ciudad de Santiago del Estero	6.427	3.378	1,9
Termas de Río Hondo	6.656 (¹)	1.763	3,8
San Miguel de Tucumán	15.250 (¹)	9.965 (¹)	1,5
Región Patagonia			
San Carlos de Bariloche	34.076	10.441	3,3
El Calafate	///	///	///
Villa La Angostura	11.910	3.568	3,3
Las Grutas	10.912	4.001	2,7
Ciudad de Neuquén	14.152	7.954 (¹)	1,8
Puerto Madryn	11.812	4.524	2,6
Río Gallegos	2.110 (¹)	810 (¹)	2,6
San Martín de los Andes	21.370	7.245	2,9
Santa Rosa	5.310	2.818	1,9
Ushuaia	8.195	3.280	2,5
Viedma	///	///	///

(¹) Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

(²) Ver nota al pie de la página 6.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 6.

**Habitaciones y unidades, plazas disponibles y ocupadas, y tasas de ocupación, por localidad de destino.
Diciembre de 2020**

Localidad	Habitaciones y unidades* (²)			Plazas* (²)		
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación
	Habitaciones y unidades		%	Plazas		%
Región Buenos Aires						
Bahía Blanca	18.086	3.386	18,7	41.667	4.822	11,6
Mar del Plata	255.145	33.019	12,9	623.859	65.768	10,5
Pinamar	///	///	///	///	///	///
Tandil	///	///	///	///	///	///
Villa Gesell	///	///	///	///	///	///
Región CABA						
CABA	///	///	///	///	///	///
Región Córdoba						
Ciudad de Córdoba	35.773	5.450	15,2	90.558	10.462	11,6
La Falda	6.944	1.336 (¹)	19,2 (¹)	25.620	4.364 (¹)	17,0 (¹)
Miramar	6.625	2.988	45,1	19.435	8.208	42,2
Mina Clavero	22.878 (¹)	3.050 (¹)	13,3 (¹)	58.251	7.792 (¹)	13,4 (¹)
Río Cuarto	6.479	2.207	34,1	19.127	5.546	29,0
Villa Carlos Paz	58.162	9.762 (¹)	16,8 (¹)	172.736	24.067 (¹)	13,9 (¹)
Villa General Belgrano	21.768	6.522 (¹)	30,0	72.488	18.240 (¹)	25,2
Región Cuyo						
Ciudad de La Rioja	12.796	800	6,3	32.066	1.116	3,5
Malargüe-Las Leñas	12.766	823	6,4	36.194	1.731	4,8
Ciudad de Mendoza	64.387	11.225	17,4	146.475	23.692	16,2
Merlo	26.342	4.272 (¹)	16,2 (¹)	70.411	9.836 (¹)	14,0 (¹)
Ciudad de San Juan	21.142	6.830 (¹)	32,3 (¹)	53.568	8.387 (¹)	15,7 (¹)
Ciudad de San Luis	15.440	3.630	23,5	38.557	7.109	18,4
San Rafael	28.107	4.451	15,8	98.469	12.587	12,8
Valle de Uco	12.059	8.183	67,9	44.527	28.592	64,2
Región Litoral						
Ciudad de Corrientes	17.781	1.005	5,7	43.219	1.971	4,6
Ciudad de Formosa	1.550	85	5,5	3.441	166	4,8
Gualectuaychú	11.176	1.628 (¹)	14,6	38.914 (¹)	4.127 (¹)	10,6
Paraná	15.438	1.887	12,2	47.337	4.007	8,5
Posadas	17.864	4.122	23,1	45.120	7.319	16,2
Puerto Iguazú	8.842 (¹)	847 (¹)	9,6	23.122 (¹)	2.036 (¹)	8,8
Rafaela	12.741	645	5,1	28.210	1.216	4,3
Resistencia	///	///	///	///	///	///
Rosario	58.627	13.371	22,8	133.970	23.672	17,7
Ciudad de Santa Fe	22.971	3.911 (¹)	17,0	57.598	6.916 (¹)	12,0
Región Norte						
Cafayate	13.908	3.027	21,8	51.861	7.820	15,1
San Fernando del Valle de Catamarca	12.212	2.386	19,5	30.005	3.537	11,8
San Salvador de Jujuy	28.540	5.479	19,2	62.848	7.091	11,3
Ciudad de Salta	44.423	7.052	15,9	123.752	14.337	11,6
Ciudad de Santiago del Estero	13.246	3.511	26,5	31.691	6.427	20,3
Termas de Río Hondo	24.365	3.355 (¹)	13,8 (¹)	58.356	6.656 (¹)	11,4
San Miguel de Tucumán	44.764	8.550 (¹)	19,1 (¹)	99.851	15.250 (¹)	15,3 (¹)
Región Patagonia						
San Carlos de Bariloche	66.853	14.465	21,6	199.513	34.076	17,1
El Calafate	///	///	///	///	///	///
Villa La Angostura	16.796	3.895	23,2	53.672	11.910	22,2
Las Grutas	21.625	4.268	19,7	68.014 (¹)	10.912	16,0
Ciudad de Neuquén	30.342	7.851 (¹)	25,9	70.852	14.152	20,0
Puerto Madryn	34.462	5.892	17,1 (¹)	105.013	11.812	11,2
Río Gallegos	10.788	1.420 (¹)	13,2	22.816 (¹)	2.110 (¹)	9,2
San Martín de los Andes	19.698	6.998	35,5	77.249	21.370	27,7
Santa Rosa	8.933	2.624	29,4	24.742	5.310	21,5
Ushuaia	21.915	3.351	15,3	59.472	8.195	13,8
Viedma	///	///	///	///	///	///

(¹) Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

(²) Ver nota al pie de la página 6.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Notas técnicas y definiciones utilizadas

La EOH se inició en 2004 en 17 localidades turísticas del país. En 2005 la muestra se amplió a 39, con el objetivo de lograr representatividad para las diferentes regiones turísticas del país. Las localidades fueron seleccionadas (excepto CABA) entre aquellas que reunían 80% de las plazas disponibles en cada región. Desde 2006, el operativo releva mensualmente 44 localidades y en 2009 se agregaron 5 más. Actualmente se relevan 49 localidades del país.

Se cuenta con un registro hotelero que contiene la nómina de todos los establecimientos hoteleros y parahoteleros con sus principales características: categoría, número de habitaciones o unidades disponibles, número de plazas, personal ocupado, equipamiento informático y período de cierre. Se actualiza mediante la incorporación de los nuevos establecimientos que aparecen en el mercado y la baja de los establecimientos que dejan de existir.

A partir de este registro se expanden los resultados de la muestra, que al presente está constituida por aproximadamente 3.000 establecimientos hoteleros y parahoteleros. Cabe aclarar que solo se consideran los establecimientos que tienen más de 12 plazas o más de 4 habitaciones/unidades.

Las principales variables investigadas por la EOH son: la categoría del establecimiento, el personal ocupado, la cantidad de habitaciones o unidades y plazas disponibles, la entrada de viajeros según lugar de residencia habitual, las habitaciones o unidades y plazas ocupadas y la tarifa promedio.

A continuación se consignan las definiciones y conceptos utilizados en la elaboración de los indicadores presentados:

Establecimientos hoteleros: aquellos categorizados como hoteles 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, apart hotel y boutiques.

Establecimientos parahoteleros: hoteles sindicales, albergues, cabañas, bungalows, hospedajes, *bed & breakfasts*, hosterías, residenciales, hostels, etcétera.

Habitación/unidad disponible: todo cuarto o espacio amoblado ofrecido por un hotel, hostería, hospedaje o residencial, por un cierto precio por noche. Se considera unidad disponible (para el caso de apart hotel, cabaña, bungalow) a cada departamento, cabaña o bungalow equipado que un establecimiento ofrece, y que otorga, además, algunos de los servicios de hotelería.

Habitaciones o unidades disponibles en el mes de referencia: se obtienen, para cada establecimiento, multiplicando las habitaciones o unidades disponibles (en el día de mayor disponibilidad) por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia. No se incluyen, las habitaciones o unidades correspondientes a los establecimientos que cierran en forma temporaria durante el mes analizado.

Plazas disponibles: número total de camas fijas y supletorias. Las camas matrimoniales se contabilizan como dos plazas.

Plazas disponibles en el mes de referencia: se obtienen, para cada establecimiento, multiplicando el número total de plazas disponibles (en el día de mayor disponibilidad) por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia.

Habitaciones o unidades ocupadas en el mes de referencia: total de habitaciones o unidades que hayan sido alquiladas/vendidas en el mes.

Plazas ocupadas o pernoctaciones en el mes de referencia: total de noches que los viajeros se hospedaron en una habitación o unidad durante el mes de referencia.

Tasa de ocupación de habitaciones (TOH): relación en porcentaje entre el total de habitaciones o unidades ocupadas y el total de habitaciones o unidades disponibles en el mes de referencia.

Tasa de ocupación de plazas (TOP): relación en porcentaje entre el total de plazas ocupadas y el total de plazas disponibles en el mes de referencia.

Viajero: toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo establecimiento hotelero o parahotelero y que abona por tal servicio. Un bebé que se aloja sin cargo no se considera viajero porque no ocupa una plaza.

Residente: toda persona que reside (o pretende residir) en el territorio argentino durante más de un año.

No residente: toda persona que reside (o pretende residir) fuera del territorio argentino durante más de un año.

Estadía promedio: cociente entre las plazas ocupadas y la cantidad de viajeros.

Fines de semana: noches de viernes y sábados del mes de referencia.

Composición de las regiones turísticas

Si bien el Ministerio de Turismo y Deportes define seis regiones, en la EOH la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se trata como una región independiente. Así, cada región comprende:

- Región Buenos Aires: provincia de Buenos Aires.
- Región Ciudad de Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Región Córdoba: provincia de Córdoba.
- Región Cuyo: provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.
- Región Litoral: provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Chaco y Formosa.
- Región Norte: provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.
- Región Patagonia: provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Desestacionalización y tendencia-ciclo de las series de total de pernoctaciones

La desestacionalización de una serie es el procedimiento mediante el cual se obtiene una nueva serie libre de estacionalidad y de las variaciones debidas a la composición del calendario. El programa X-13ARIMA-SEATS permite utilizar el módulo X-11, que estima la estacionalidad por medio de promedios móviles aplicados en forma iterativa. Por las características del método, los factores estimados sufren modificaciones cada vez que se incorpora un nuevo dato a la serie original, esto puede producir revisiones de los valores ya publicados.

Cuando se ajustan estacionalmente series que resultan del agregado de otras, hay dos formas posibles de realizar el ajuste: método directo o método indirecto. El método directo consiste en ajustar estacionalmente la serie de datos agregados. En cambio, el método indirecto primero ajusta cada serie en forma independiente y luego calcula la serie agregada como un promedio ponderado de las series ajustadas.

En el caso de las pernoctaciones totales se decidió utilizar el método indirecto para el ajuste estacional.

Las principales características del ajuste estacional en las series de pernoctaciones de residentes y de no residentes son:

Opciones utilizadas	Residentes	No residentes
Modo de descomposición	Multiplicativo	Multiplicativo
Transformación	Log	Log
Modelo	(011) (011) ₁₂	(011) (011) ₁₂
Ajusta Pascua	Sí	Sí
Ajusta variación por días de actividad	Sí	Sí
Ajusta fin de semana largo	Sí	No
Ajusta <i>outliers</i>	No	Sí
Filtros estacionales finales	3x5	3x5

La tendencia-ciclo es un indicador que permite analizar los ciclos y la tendencia a largo plazo. Para todas las series antes mencionadas, la estimación de la tendencia-ciclo se realiza por el método H13 modificado (Dagum, 1996), que consiste en un posprocesamiento de la serie desestacionalizada.

Las opciones son:

1. Extensión con un año de pronósticos de la serie desestacionalizada corregida por valores extremos, utilizando el modelo (011) (001)₁₂.
2. Corrección más estricta de valores extremos.
3. Estimación de la tendencia utilizando el filtro Henderson de 13 términos.

Cabe destacar que las opciones del ajuste estacional se fijan una vez al año.

Referencias:

Dagum, E. B. (1996). A new method to reduce unwanted ripples and revisions in trend-cycle estimates from X-11-ARIMA. *Survey Methodology*, 22(1), 77-83.

La metodología de la Encuesta de Ocupación Hotelera puede consultarse en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/eoh_aspectos_metodologicos.pdf.

La Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es realizada por la Dirección Nacional de Mercados y Estadísticas de la Subsecretaría de Desarrollo Turístico, dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes y por la Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos del INDEC, en conjunto con las direcciones provinciales de estadística (DPE).